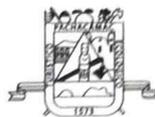




BICENTENARIO  
PERÚ 2021



MUNICIPALIDAD DE  
PACHACÁMAC

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002-2021-MDP/A

Pachacamac, 04 de enero del 2021.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

#### VISTO:

El Informe N° 02-2021/MDP-OAF-SGRH de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos de fecha 04 de enero de 2021; y

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional-Ley N° 30305 en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 259-2020-MDP/C de fecha 23 de diciembre de 2020, publicada en el diario Oficial El Peruano en fecha 31 de diciembre de 2020, se aprueba la Modificación de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, y el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, y de conformidad con la Sexta Disposición Complementaria y Final, entrará en vigencia al día siguiente de su publicación, dejando sin efecto todas las disposiciones de su nivel que se opongan.

Que, en la citada ordenanza se crea la **Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil**, como órgano de apoyo dependiente de la Alcaldía, por su indelegable función, para la actuación ante riesgos y desastres, para la activación del Centro de Operaciones de Emergencias Local (COEL) de conformidad con la Ley de la materia y función para el control, supervisión de actos preventivos y acciones administrativas ante el riesgo de desastres en el marco de la política del Estado de los sectores como del Gobierno Local, el mismo que establece planes, objetivos, acciones, programas presupuestarios exclusivos para ello, el cual va a permitir contar con el apoyo a todo nivel para casos de emergencias promulgadas por el Estado, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 063-2020-PCM.

Que, mediante Informe N° 02-2021/MDP-OAF-SGRH de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, se modifica el Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

Estando a lo expuesto, y a las facultades conferidas en los numerales 6 y 17 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





BICENTENARIO  
PERÚ 2021



MUNICIPALIDAD DE  
PACHACÁMAC

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** DESIGNAR, a partir de la fecha, a **JAIME ORLANDO BARBOZA CLEQUE** en el cargo de confianza de **GERENTE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE Y DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC**, conforme a la nueva Estructura Orgánica aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 259-2020-MDP/C.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos de estricto cumplimiento de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO:** DISPONER que la Secretaría General cumpla con diligenciar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac: [www.munipachacamac.gob.pe](http://www.munipachacamac.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**PACHACÁMAC**  
  
Antonio Eduardo Alvarez Silva  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**PACHACÁMAC**  
  
GUILLERMO ELVIS POMEZ CANO  
ALCALDE